



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe No. E 7/J 16, correspondiente a la Auditoría Especial a los Créditos Extraordinarios otorgados a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE)", realizado con alcance al período comprendido entre el 01.01.2013 y el 31.05.2016, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoria Interna para la gestión 2016.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento, en el período comprendido entre el 01.01.2013 y el 31.05.2016, de:

- El Reglamento para la Concesión de Crédito a EPNE en el marco del PGE – Gestión 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, aprobado con Resolución de Directorio N° 023/2011 de 22.02.2011.
- El Reglamento de Créditos a EPNE en el marco de las Leyes del PGE, aprobado con R.D. N° 019/2016 de 02.02.2016.
- La cláusula Novena referida a las condiciones y requisitos para los desembolsos, aplicables a los créditos extraordinarios otorgados por el BCB a las EPNE: YPFB, ENDE, COMIBOL, EASBA y EBIH, de los Contratos de crédito:
 - SANO N° 278/2013 de 23.10.2013
 - SANO N° 115/2015 de 27.03.2015
 - SANO N° 116/2014 de 30.05.2014
 - SANO N° 303/2015 de 22.09.2015
 - SANO N° 333/2015 de 13.10.2015
 - SANO N° 346/2015 de 19.10.2015
 - SANO N° 458/2015 de 03.12.2015
 - SANO N° 033/2014 de 26.02.2014
 - SANO N° 169/2015 de 18.05.2015
 - SANO N° 400/2013 de 30.12.2013
 - SANO N° 115/2014 de 30.05.2014
 - SANO-DLBCI N° 025/2016 de 13.04.2016
 - SANO-DLBCI N° 013/2016 de 23.02.2016
 - SANO-DLBCI N° 014/2016 de 23.02.2016
 - SANO-DLBCI N° 018/2016 de 16.03.2016
 - SANO-DLBCI N° 017/2016 de 16.03.2016
 - SANO-DLBCI N° 026/2016 de 13.04.2016
 - SANO-DLBCI N° 033/2016 de 26.04.2016
 - SANO-DLBCI N° 032/2016 de 26.04.2016



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El objeto constituye los documentos relativos a los créditos extraordinarios otorgados a las EPNE: YPFB, ENDE, COMIBOL, EASBA y EBIH, como ser: Solicitudes de crédito; Resoluciones del Directorio del BCB de aprobación de los créditos y sus condiciones; Contratos de crédito suscritos con las EPNE y Ministerios cabeza de sector; Informes Técnicos y Legales; Comprobantes contables de registro y desembolsos; y Bonos del TGN No Negociables emitidos en garantía de los créditos. Los citados documentos se encuentran a cargo de la Gerencia de Operaciones Monetarias (GOM).

Como resultado del examen realizado, se identificó la siguiente deficiencia de control interno:

- 4.1 Inconsistencia en la evaluación legal del crédito del Proyecto Laguna Colorada.

La Paz, 14 de noviembre de 2016


JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA